


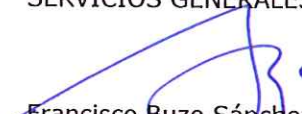



Junta de Andalucía
Consejería Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ÓRGANO GESTOR:
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL

CONSEJERÍA DE SALUD
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA
17/08/2023

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE CONTROL DE CONSUMOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
TÉCNICO SERVICIOS GENERALES 	DIRECCIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES 	DIRECCIÓN GERENCIA 
Juan José García Caro Fecha: 17/08/2023	Francisco Buzo Sánchez Fecha: 18/08/2023	Antonio Cansino Osuna Fecha: 21/08/2023

CONTROL DE CONSUMOS

0. ÍNDICE

0. ÍNDICE	2
1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	3
5. PROCEDIMIENTO – CONTROL DE CONSUMOS	4
5.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4
5.2. CONSUMO DE AGUA	5
5.3. CONSUMO DE GAS NATURAL.....	5
5.4. CONSUMO DE GASÓLEOS	5
5.5. CONSUMO DE PROPANO	5
5.6. CONSUMO DE GASES MEDICINALES.....	6
5.7. CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR FOTOVOLTAICA	6
5.8. CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR ENERGÍA SOLAR.....	6
5.9. RESPONSABILIDADES	7
6. HISTÓRICO DE EDICIONES	7
7. ANEXOS	7

1. OBJETO

El objeto del presente Procedimiento Operativo es los criterios y responsabilidades para el control del consumo de recursos naturales, no renovables, que lleva implícito un impacto ambiental perjudicial.

Se desea contabilizar y controlar un registro de los distintos recursos consumidos en el Hospital Costa del Sol y sus centros dependientes con el fin de:

- Detectar posibles anomalías o fugas en los consumos del Hospital.
- Llevar un control de la facturación de las compañías suministradoras de recursos.
- Promover un uso y consumo racional de los recursos dentro del Hospital.
- Evitar o minimizar cualquier emergencia ambiental producida por fuga o derrame.

2. ALCANCE

Este Procedimiento Operativo es de aplicación a los recursos que se consumen en el Hospital Costa del Sol y sus centros dependientes, los cuales son:

- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de agua.
- Consumo de gas natural.
- Consumo de gasóleo B.
- Consumo de gasóleo C.
- Consumo de propano.
- Consumo de oxígeno líquido medicinal.
- Consumo de nitrógeno líquido medicinal.

3. REFERENCIAS

MGA	Manual del Sistema de Gestión Ambiental
Norma	UNE-EN ISO 14001:2015
	Plan de mantenimiento preventivo. MANSIS
	Informes mensuales de la contrata de Mantenimiento
	Cuadro de mando de consumos

4. DEFINICIONES

Consumo: Cantidad de bienes que se consumen, en especial energía o combustible que exige el funcionamiento de máquinas, vehículos, etc.

Recurso natural: Es aquel bien que provee la naturaleza y que es utilizado por las personas ya sea para consumirlos directamente o bien para ser utilizado en algún proceso de producción.

Recurso no renovable: Es un recurso natural que no se puede reemplazar fácilmente por medios naturales a un ritmo lo suficientemente rápido como para mantenerse al día con el consumo.

5. PROCEDIMIENTO – CONTROL DE CONSUMOS

El Servicio de Mantenimiento de cada centro lleva un registro de los consumos, de forma que se pueden detectar anomalías o averías y subsanarse en el más breve plazo posible. Este registro de consumos es la base para cotejar las facturas correspondientes por parte del Ingeniero Técnico de Mantenimiento de cada centro.

En los sistemas dotados de contadores conectados a control centralizado (telemedida) la adquisición de datos se podrá realizar de forma automática y se podrán consultar en la aplicación informática correspondiente. En los sistemas que carezcan de telemedida, un técnico del Servicio de Mantenimiento recogerá los consumos a través de un móvil almacenándose estos en soporte informático (GMAO).

Semanalmente el Ingeniero Técnico de Mantenimiento recibe, por parte de la empresa contratada que presta el servicio de mantenimiento, un email con los ficheros de todos los consumos que se han producido en ese periodo de tiempo y un informe de análisis de desviaciones. El Ingeniero Técnico de Mantenimiento completa mensualmente el archivo de Cuadro de Mando de su centro correspondiente, quedando dicha información a disposición de la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales, así como del Responsable de Gestión de la Energía.

El Ingeniero Técnico de Mantenimiento de cada centro custodiará estos registros de consumos y facturación como mínimo durante 5 años.

Los Servicios de Mantenimiento registran mensualmente, para el control de consumos de recursos naturales, los siguientes datos:

5.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Electricista) tomará el primero y/o el último día de cada mes la lectura del contador de la energía eléctrica consumida en Baja Tensión, registrándolo en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Anotará por cada contador:

- Energía Activa (kWh).
- Energía Reactiva (kVArh).

El Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de energía eléctrica de la compañía suministradora de electricidad. Las lecturas tomadas por los electricistas se cotejan, en el Cuadro de Mando, a la llegada de la factura de la compañía teniendo en cuenta que entre la medida realizada por la compañía (Alta Tensión) y la nuestra (Baja Tensión), existe un coeficiente de paso generado por las pérdidas.

5.2. CONSUMO DE AGUA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Fontanero o Mecánico) tomará diariamente la lectura del contador de agua consumida, registrándola en su correspondiente orden de trabajo (según centro).

Anotará por cada contador:

- Lectura del contador de agua fría de consumo humano (m3).
- Lectura del contador de agua de riego (m3).
- Lectura del contador de agua de PCI (m3).

El Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de agua. Las lecturas tomadas por los fontaneros se cotejan, en el Cuadro de Mando, a la llegada de la factura de la compañía teniendo en cuenta que la medida realizada por la compañía no coincide con mes natural.

5.3. CONSUMO DE GAS NATURAL

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará las lecturas de los contadores de gas natural, el primero y/o el último día de cada mes, en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de gas natural (m3).

El Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gas natural. Las lecturas, tomadas por los Técnicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

5.4. CONSUMO DE GASÓLEOS

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará las lecturas de los contadores de gasóleo (B y/o C según corresponda), el primero y/o el último día de cada mes, en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de gasóleo (l).

El Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gasóleo. Las lecturas, tomadas por los Técnicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía teniendo en cuenta que las facturas corresponden a cargas de los tanques y los contadores miden consumos mensuales.

5.5. CONSUMO DE PROPANO

CONTROL DE CONSUMOS

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará las lecturas de los contadores de gas propano, el primero y/o el último día de cada mes, en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de gas propano (Kg).

El Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gas propano. Las lecturas, tomadas por los Técnicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

5.6. CONSUMO DE GASES MEDICINALES

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará las lecturas de los contadores másicos, el primero y/o el último día de cada mes, en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de oxígeno (m3).
- Lectura del contador de nitrógeno (m3).

El Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gases medicinales. Las lecturas, tomadas por los Técnicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

5.7. CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR FOTOVOLTAICA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará las lecturas de los contadores de energía fotovoltaica, el primero y/o el último día de cada mes, en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de energía fotovoltaica (kWh).

El Ingeniero Técnico lleva un registro en el Cuadro de Mando del centro correspondiente.

5.8. CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR ENERGÍA SOLAR

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) tomará las lecturas de los contadores de energía solar, el primero y/o el último día de cada mes, en su correspondiente orden de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de energía solar (kWh).

El Ingeniero Técnico lleva un registro en el Cuadro de Mando del centro correspondiente.

5.9. RESPONSABILIDADES

Ingeniero Técnico de Mantenimiento:

- Controlar los consumos de recursos naturales y detectar posibles anomalías.
- Recopilar datos de consumo y costes, en cuadro de mandos.

6. HISTÓRICO DE EDICIONES

Nº Edición	Fecha	Resumen de Cambios / Capítulos afectados
1	17/08/2023	Edición inicial

7. ANEXOS

No se acompañan anexos a este procedimiento.